

Madrid, 30 de noviembre de 2011

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 24 de noviembre de 2011.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.211 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Trillo: Propuesta de Revisión nº 55 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
3. C.N. José Cabrera: Propuesta de Revisión 2 del Plan de control de materiales desclasificables aplicable al desmantelamiento de la central.
4. C.A. El Cabril: Propuesta de Revisión 11 del Estudio de Seguridad.
5. Informes sobre permisos de investigación de recursos minerales de uranio en diferentes localizaciones de la provincia de Badajoz.
6. Planta Lobo-G: Propuesta de apreciación favorable de la Revisión 2 del programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento.
7. Expedientes sancionadores.
 - 7.1 C.N. Ascó: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

- 7.2 C.N. Vandellós II: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Manual de Garantía de Calidad.
- 7.3 Applus Norcontrol, S.L.U: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.
- 7.4 Institut Mèdic per la Imatge, S.L (IRA-250). Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Trámite simplificado

- 8. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
- 9. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 10. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
- 11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
- 12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
- 13. Informaciones específicas.
 - 13.1 Información sobre la 3ª y 4ª reuniones del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear del Consejo de la Unión Europea.
 - 13.2 Propuesta de acciones derivadas de la autoevaluación del CSN en relación con el suceso AS1-127.
 - 13.3 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2011. Tercer trimestre.
- 14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 14.2 Consejero Antonio Colino Martínez.
 - 14.3 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 14.4 Consejera Rosario Velasco García.
 - 14.5 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
- 15. Comisiones del Consejo y comités.
- 16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 17.1 Delegaciones en la Presidenta.



- 17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 18. Informe de los Directores Técnicos.
- 19. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.211 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.211 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 55 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión nº 55 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME 4-11/02 del titular.

La propuesta tiene por objeto clarificar en la Especificación Técnica de Funcionamiento 4.4.4 “Subsistema de refrigeración de piscina de combustible gastado” el apartado de observaciones relativo a la posición de cuatro válvulas de aislamiento del sistema de refrigeración de la piscina de combustible gastado y corregir erratas en la redacción de dicha Especificación.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/1110/137 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 55 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME 4-11/02 del titular, en los términos presentados.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña y el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del País Vasco (DIICYT), siguientes:

Por parte de la DPR:

- INSTITUTO CARTUJA CORPORACIÓN S.A. (IRA-3127): Sevilla.

Autorización de funcionamiento.

Instalación médica de 2ª categoría que utiliza radioisótopos no encapsulados en el campo de la Medicina Nuclear con fines de diagnóstico médico (incluyendo PET/TAC) y tratamientos metabólicos y radioisótopos encapsulados para control y calibración de equipos con fines diagnósticos y tratamientos metabólicos.

- HOSPITAL REY JUAN CARLOS DE MÓSTOLES (IRA-3140): Móstoles (Madrid)

Autorización de funcionamiento.

Instalación médica de 2ª categoría dedicada al diagnóstico *in vivo e in vitro* con radioisótopos utilizando gammacámaras/TAC y sistema PET/TAC, y terapia de pacientes ambulatorios con fuentes no encapsuladas con fines médicos (Medicina Nuclear) solicita autorización de puesta en marcha de la instalación de medicina nuclear y un módulo de radiofarmacia para la preparación de radiofármacos diagnósticos y terapéuticos.

Por parte del SCAR:

- CONSORCI SANITARI DE TERRASSA (IRA-3128): Terrassa (Barcelona).

Autorización de funcionamiento.

Instalación médica de 2ª categoría destinada a tratar enfermos oncológicos mediante técnicas de radioterapia (teleterapia) que solicita dar de alta un nuevo servicio de radioterapia, con dos aceleradores lineales, dos equipos de TC de simulación, y un grupo de fuentes de verificación.

Por parte del DIICYT:

- MEDICINA NUCLEAR S.A. RADIOLOGÍA CLÍNICA VIZCAYA S.L. (IRA-1466): Bilbao (Bizkaia).

Autorización de modificación.

Instalación médica de 2ª categoría con fines médicos que usa equipos de rayos X y radioisótopos encapsulados y no encapsulados para diagnóstico y tratamiento en el campo de la Medicina Nuclear que solicita autorización de modificación por cambio del emplazamiento de la instalación radiactiva.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/RA-3127/2011
- CSN/IEV/PM/IRA-3140/2011
- CSN/GC/AU/IRA-3128/2011
- CSN-PV/IEV/MO-05/IRA-1466/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos presentados.

3. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE REVISIÓN 2 DEL PLAN DE CONTROL DE MATERIALES DESCLASIFICABLES APLICABLE AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable a la Revisión 2 del Plan de control de materiales desclasificables (PCMD) aplicable al desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera.

La propuesta tiene por objeto incluir algunos cambios editoriales y algunas modificaciones que afectan a la metodología y técnicas de medida utilizadas en la verificación del cumplimiento de los niveles de desclasificación, por lo que se requiere la apreciación favorable del CSN. Las modificaciones son las siguientes:

- Inclusión de los datos de desclasificación de materiales en el proyecto *Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones* del CIEMAT, PIMIC, Ciemat, como proyecto que forma parte de la experiencia adquirida en procesos de desclasificación.
- Puntualización del alcance para las estructuras y edificios que vayan a permanecer tras la liberación.
- Aplicabilidad del plan de pruebas de materiales.
- Contenedores posibles para la producción de unidades de desclasificación.
- Adecuación del equipo de medida con el contenedor.
- Separación de procedimientos de los equipos BOX-COUNTER e ISOCS.
- Aplicabilidad del plan de pruebas de superficies.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1111/16 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 2 del Plan de control de materiales desclasificables aplicable al desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados.

4. C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE REVISIÓN 11 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión 11 del Estudio de Seguridad (ES) del Centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril.

El Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto para celebrar una reunión de trabajo con las Direcciones Técnicas para estudiar el tema.

5. INFORMES SOBRE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES DE URANIO EN DIFERENTES LOCALIZACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de los requisitos de protección radiológica a aplicar durante el periodo de vigencia, y las sucesivas prórrogas, de los permisos de investigación de los recursos minerales de uranio solicitados por las empresas Minera del Río Alagón S.A. (dos permisos denominados Don Benito este D y Don Benito Oeste D) y Qbis Resources (un permiso denominado ANSAR), en la provincia de Badajoz, remitidos por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Junta de Extremadura.

El objeto de la propuesta es la emisión del informe preceptivo previo, previsto en el artículo 19 de la Ley 54/1964 sobre Energía Nuclear que debe acompañar las solicitudes de prospección, investigación y explotación de minerales radiactivos tramitadas y concedidas de acuerdo con la Ley 22/1973, de Minas y el Real Decreto 2857/1978 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

A la vista de las implicaciones radiológicas asociadas a las actividades propias de estos permisos de investigación, la DPR propone una serie de requisitos comunes de protección radiológica, aplicables durante la vigencia de los permisos solicitados y sus sucesivas prórrogas.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes de los permisos de investigación y el informe técnico de la DPR, de referencia CSN/PDT/AICD2/INVM11/1110/07 y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los requisitos de protección radiológica a aplicar a los permisos de investigación de recursos minerales de uranio y a sus sucesivas prórrogas, solicitados por las empresas Minera del Río Alagón S.A. y Qbis Resources, en los términos propuestos por la DPR.

6. PLANTA LOBO-G: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 2 DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL A LARGO PLAZO DEL EMPLAZAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, con condición, de la Revisión 2 del Programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento de la antigua Planta Lobo-G, en La Haba (Badajoz).

La Resolución de la Dirección General de Política Energética, de 16 de mayo de 2011, establece que el emplazamiento de la antigua Planta Lobo-G continuará sometido a un Programa de vigilancia y control a largo plazo bajo la responsabilidad de Enusa Industrias Avanzadas, S.A, o la entidad que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio determine, a quien el CSN podrá remitir directamente las instrucciones que considere oportunas. En virtud de esa Resolución, el CSN remitió a Enusa una Instrucción Técnica Complementaria que en su condición I requiere la presentación de una revisión del Programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento restaurado de la antigua planta Lobo-G.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la condición 1 de la referida ITC de 24 de mayo de 2011.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/AICDI/LOBOG/1110/03 propone la aceptación de la solicitud del titular con la Condición siguiente:

“Antes de proceder a la primera inspección visual del emplazamiento, se deberá disponer de un procedimiento que incluirá las listas de chequeo y que pueda recoger el desarrollo y resultados de las inspecciones.”

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA**, apreciar favorablemente, con condición, la revisión 2 del programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento de la antigua Planta Lobo-G, en La Haba (Badajoz), en los términos presentados.

7. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

7.1 C.N. Ascó: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Ascó, por incumplimiento de la Especificación Técnica de Funcionamiento (ETF) 3/4.9.7, por desplazamiento de cargas superiores a 1000 kg por encima de los elementos combustibles en la piscina de combustible irradiado.

La propuesta tiene por objeto sancionar al titular por incumplir la ETF 3/4.9.7 al haber desplazado cargas superiores a 1000 kg por encima de los elementos combustibles en la piscina de combustible irradiado de CN Ascó I y CN Ascó II en estos dos últimos años.

El hecho fue detectado con ocasión del suceso notificable de 21-01-2011 en CN Ascó I, clasificado como Nivel 1 en la Escala INES. Dicho incumplimiento podría constituir una infracción leve, de acuerdo con la Ley 25/1964. La fecha de prescripción es el 21-01-2012.

La propuesta ha sido analizada en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 3 de noviembre de 2011.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Ascó por infracción leve debida al incumplimiento de la Especificación Técnica de Funcionamiento (ETF) 3/4.9.7, por desplazamiento de cargas superiores a 1000 kg por encima de los elementos combustibles en la piscina de combustible irradiado.

- 7.2 C.N. Vandellós II: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Manual de Garantía de Calidad.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Vandellós II por incumplimiento del requisito general de vigilancia de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento 4.0.5 relativo a la inspección y prueba en servicio de los componentes clases 1, 2 y 3 del Código ASME y los apartados del Manual de Garantía de Calidad relacionados con la calidad de los registros de prueba: 17.0 “Registros de Calidad. Definición del Criterio” y 17.1 “Registros de calidad. propósito”.

La propuesta tiene por objeto sancionar al titular por incumplir el requisito de vigilancia general de las ETF 4.0.5 relativo a la inspección y prueba en servicio de los componentes de clases 1, 2 y 3 del Código ASME, y los apartados 17.0 y 17.1 del MGC relacionados con la calidad de los registros de prueba, con motivo del suceso notificable ISN VA2-11-02 del día 21-02-2011, relativo a la utilización de un fluido incorrecto, aire en lugar de agua, en las pruebas de verificación de la presión de tarado de válvulas de seguridad, clasificado como Nivel 1 en la Escala INES.

Dichos incumplimientos podrían constituir dos infracciones leves, de acuerdo con la Ley 25/1964. La fecha de prescripción es el 09-03-2012.

La propuesta ha sido analizada en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 3 de noviembre de 2011.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Vandellós II por incumplimientos de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Manual de Garantía de Calidad por dos infracciones leves.

- 7.3 Applus Norcontrol, S.L.U: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Applus Norcontrol S.L.U., por incumplimiento del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR).

La propuesta tiene por objeto sancionar al titular por incumplir el artículo 44 del RINR, relativo a las obligaciones del titular, con motivo de la interrupción de la inspección del CSN el día 10-11-2011 durante las labores de radiografiado en las instalaciones de la empresa REPSOL en Cartagena (Murcia). Dicho incumplimiento podría constituir una infracción grave, de acuerdo con la Ley 25/1964.

La propuesta ha sido analizada en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 3 de noviembre de 2011.

El Pleno del Consejo ha estudiado los incumplimientos y la propuesta de la DPR y, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva de Applus Norcontrol S.L.U, por incumplimiento del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), por una infracción grave.

Adicionalmente el Pleno considera necesario realizar gestiones con el titular para hacer llegar a la dirección de la empresa la necesidad de buenas prácticas de la instalación, y **ACUERDA** que se amoneste al supervisor de la instalación.

Finalmente, el Pleno reitera la necesidad de instruir los expedientes sancionadores con el tiempo suficiente para evitar posibles prescripciones indeseadas.

- 7.4 Institut Mèdic per la Imatge, S.L (IRA-250). Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva del Institut Mèdic per la Imatge, S.L (IRA-250) por incumplimiento del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR). La propuesta realizada por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña fue analizada por el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 3 de noviembre de 2011, encontrándola conforme.

La propuesta tiene por objeto sancionar al titular por el siguiente incumplimiento del RINR, que podría constituir una infracción leve, de acuerdo con la Ley 25/1964 de Energía Nuclear: Construir y cambiar el uso de dependencias sin autorización.

El 05-04-2011 en la inspección de control anual de la instalación realizada por el SCAR se puso de manifiesto que se había iniciado la remodelación de la sala de administración de dosis con el fin de dividirla en dos zonas y la sala de pruebas de esfuerzo se utilizaba temporalmente como sala de administración de dosis. En la actualidad está en tramitación la solicitud de autorización de modificación de la instalación presentada por el titular el 04-04-2011. La modificación solicitada consiste en sustituir la gammacámara convencional por un equipo SPECT -CT y ampliar la sala de administración de dosis actual y dividirla en dos dependencias (una será la nueva sala de administración de dosis, y la otra será la sala de control del equipo SPECT -TC).

El incumplimiento fue identificado en inspección del SCAR realizada el día 05-04-2011. La fecha de prescripción es el 05-04-2012.

La propuesta ha sido analizada en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 3 de noviembre de 2011.

El Pleno del Consejo ha estudiado el incumplimiento detectado y la propuesta del SCAR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva del Institut Mèdic per la Imatge, S.L (IRA-250) por incumplimiento del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas por infracción leve.

Trámite simplificado

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Industria, Innovación Comercio y Turismo del País Vasco (DIICYT), siguientes:

Por parte de la DPR:

- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS S.A. (IRA-2660): Madrid.
Autorización de modificación.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA (IRA - 2658) Santander (Cantabria).
Autorización de modificación.
- PHILIPS IBÉRICA S.A.U. (OAR/0071): Madrid.
Autorización de empresa de comercialización.

Por parte del DIICYT:

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA CIC ENERGIGUNE (IRA-3136): Miñano (Araba/Álava).
Autorización de funcionamiento.
- GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL S.L – GRAIN S.L. (IRA-1873): Galdakao (Bizkaia).
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2660/11
- CSN/IEV/MO-8/IRA-2658/11
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0071/11
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3136/11
- CSN-PV/IEV/MO-06/IRA-1873/11

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las cinco autorizaciones en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

- 9.1 Reunión de revisión de la Convención Conjunta sobre la seguridad del combustible gastado y sobre la seguridad de los residuos radiactivos en 2012.

El Pleno **ACUERDA** la coordinación de los trabajos necesarios para la mencionada reunión por parte del Consejero Antonio Colino.

- 9.2 Reunión extraordinaria sobre la Convención de Seguridad Nuclear a celebrar en agosto de 2012

La Presidenta informa de la reunión extraordinaria sobre la Convención de Seguridad Nuclear que se celebrará en agosto de 2012, en Viena.

Asimismo, informa que es necesario presentar un informe en mayo de 2012 y que coordinará los trabajos de dicho informe.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 11 al 25 de noviembre de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Información sobre la 3ª y 4ª reuniones del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear del Consejo de la Unión Europea.

La Secretaría General presenta para información del Consejo las notas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) que resumen lo tratado en la 3ª y 4ª reuniones del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear de la Unión Europea, celebradas en Bruselas los días 4 y 18 de noviembre, respectivamente. Asimismo se incluye el informe del grupo de título: “*Interim report on nuclear Security*”.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.2 Propuesta de acciones derivadas de la autoevaluación del CSN en relación con el suceso AS1-127.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de acciones derivadas de la evaluación de las actuaciones del CSN en relación con el suceso de liberación de partículas radiactivas en el emplazamiento de la central nuclear de Ascó.

La propuesta identifica posibles acciones de mejora a implantar en el CSN, como consecuencia de las lecciones aprendidas sobre las actuaciones del Organismo en el caso del suceso de liberación de partículas radiactivas en CN Ascó I. Las posibles acciones de mejora se basan en las conclusiones del “Informe de autoevaluación sobre las actuaciones del CSN en relación con el suceso de liberación de partículas radiactivas en CN Ascó I” de diciembre de 2009, elaborado por el grupo de trabajo constituido al efecto, y los comentarios de los Directores Técnicos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.3 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2011. Tercer trimestre.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre del año 2011, remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

El informe incluye los resultados de los indicadores del cuadro de mando, así como información sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo a lo largo del citado período.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.1.1 Síntesis de resultados de la primera oleada del panel de informadores en las áreas nucleares presentada por AMAC. (Asociación de Municipios en Áreas con Centrales nucleares).

14.1.2 Protocolo técnico de colaboración entre el CSN y la DG de la policía y la Guardia Civil, especialidad TEDAX-NRBQ de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

14.1.3 Presentación al Pleno de los Boletines informativos de los Comités de Información de Ascó y Vandellòs en el marco del Acuerdo CSN-AMAC.

14.1.4 Moción del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès sobre Ascó.

14.1.5 Publicaciones:

-CD “La dosimetría de los trabajadores expuestos en España durante los años 2006-2007”

14.1.6 Libro en español e inglés de la “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos (Cuarto Informe Nacional, octubre 2011).

14.1.7 La Presidenta informa verbalmente del nombramiento de D. Francisco Bellver como Inspector residente en CN Ascó.

14.2 Consejero Antonio Colino Martínez.

14.2.1 Información verbal sobre la visita a ENSA del Consejero Colino, de la Consejera Velasco y del Consejero Gurguí.

14.2.2 Solicitud de un informe sobre gestión de los acuerdos del CSN con el Ministerio de Sanidad aprobados por el Pleno el 31-05-2011.

14.3 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

14.3.1 Nota informativa y documentación relativa a la reunión de la Junta Directiva de los “Stress Tests”, celebrada el 21-11-2011.

14.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

14.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1209, correspondiente a la reunión celebrada el día 26-10-2011.

14.4.2 Acta firmada del Pleno nº 1210, correspondiente a la reunión celebrada el día 10-11-2011.

14.4.3 Plan de simulacros de los PEI, *Plan de Emergencia Interior*, durante el año 2012.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

15.1 Comité de Enlace CSN-CIEMAT.

15.1.1 La Consejera Rosario Velasco entrega el Acta del Comité de Enlace CSN-CIEMAT, correspondiente a la reunión celebrada el día 21-10-2011.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- Nº 1953: El GTP deberá estudiar la modificación de los Convenios del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (ETSI Minas y ETSI Industriales de Madrid) y la Universidad Politécnica de Cataluña (ETSI Industriales de Barcelona), relativos a convenios-cátedra, incrementando la dotación económica en el contexto del apoyo al mantenimiento de la infraestructura de conocimiento del país
- Nº 1967: Solicitud de elaboración de un informe sobre la aplicación de la Normativa de Aplicación Condicionada, NAC, a los procesos de autorización finalizados y en curso.

Asimismo, informa verbalmente de la conveniencia de retrasar el cumplimiento de los Encargos Nº 2006 (“Solicitud a la DPR de un estudio del reforzamiento del sistema de seguridad de las centrales nucleares y adopción de las acciones oportunas”) y Nº 2007 (“Solicitud de presentación de una revisión del documento propuesta para el refuerzo del modelo integrado de seguridad física de las centrales nucleares antes del final de 2011”). Ambos encargos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2011.

El Consejo toma nota del cumplimiento de los dos citados encargos y de la información aportada por la Secretaria General.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

17.1 Delegaciones en la Presidenta.

17.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 14/11/2011: Prórroga de licencia de supervisor (1) de instalaciones radiactivas.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 11/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1785.

17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

17.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. DPR.

- Resolución de 04/11/2011: Apercibimiento a IRA-1108.

17.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/11/2011: Notificación a IRA-2484.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día treinta de noviembre de dos mil once.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA